

6
Año de 1796

19

Don Josef Espada y Juan Larrea de Me
dico y Cirujano de Suoax de Mexico
sobre que el Ayuntamiento les pague
los atrasos de su Conduca.

5. Villar.

1796

[Faint, mostly illegible handwritten text]

[Handwritten signature or mark]



¶ Diden las consultas
Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Lugar de Vaxi, Partido de Cincovillas

[Handwritten signature]
1796.

N.º 5.

Juan Espada, y Juan Larrut Medico,
y Criados Titulares del Lugar de Vaxi con

[Handwritten signature]

su mucha atencion, y respeto a V.S. exponen, y dicen: Que havienndo venido y decompañado su respectiva facultad en Eho. Lugar de Vaxi en virtud de la correspondiente contrata en el año ultimo, que enquanto al pago

hizo en el 5.º miquef mas cerca pasado, han solicitado, y pedido varias, y muy repetidas veces al Ayuntamiento del mismo el tanto de sus respectivos combates, y valoris sin q.º haian podido conseguir otra cosa q.º libranças en razones, y palabras engrate perjuicio de sus Casas, y familias, y contra las Ordenes de S. M. (Dios le guarde) que tanto encargan a un tiempo la satisfaccion de estos salarios; Y aunque ultimamente la han solicitado por aquellos medios, y modos mas prudentes que los convenientes han tenido, por convenientes, havido tambien sin efecto alguno, por lo que como el instaurar el correspondiente nuevo en el Tribunal del

Para cuando se vea algun tanto gracioso, hanse
 mandado en memoria a US a fin de que se vinda
 a menos mandan al Dho Ayuntamiento de Vaxies, y
 dentro de un mes, y pueno termino satisfaga
 y entregue a los Exponentes sus respectivas
 conductas, y tanto de sus salarios, vinda luego
 a otro, nima, recurra, dando para esto la co
 mision necesaria, y q. requiera al Dho Ayunt
 amiento de este Partido a fin de q. se cumpla con
 ella imponiendo, las Penas, multas, y apre
 cobamientos que sean del agrado de US como
 esperan de su acostumbrada justificacion. Vaxies,
 y Noviembre 15 de 1796.

N. 7. 5
 Juan Sarrate

N. 7. 5. de la G. M. Audiencia de este Reino //



Para despachos de oficio quatro mas.

SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVENTA
 Y SEIS.

Auto de la Real Audiencia de Bogota, de uno de 1796. de cu. g.

S. S. E.
 Regente
 Villava
 Miralles
 Estrem.
 Perez
 Cocoro
 Lavanca
 Roman.

El Ayuntamiento de el Lugar
 de Vaxies satisfaga, y pague a
 Josef Espada, y Juan Sarrate todo
 lo que se les estubiere deviendo por
 sus respectivas conductas de medico
 y Cirujano con arreglo a las con
 tratas dentro de veintidias, o infamen
 tar causar, y motivar que tubieren
 para lo contrario en el propio ter
 mino.

